



Ayuntamiento de Valderrubio

Expediente n.º: 1349/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Fecha de iniciación: 22/08/2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha
Propuesta del Servicio	22/08/2023
Providencia de Alcaldía	22/08/2023
Informe de Secretaría	19/09/2023
Informe-Propuesta de Secretaría	20/09/2023
Informe de Fiscalización (Fase A)	20/09/2023
Resolución de Alcaldía	21/09/2023
Anuncio en el BOP y en la BDNS	06/10/2023
Certificado de Secretaría de las Solicitudes Presentadas	02/11/2023
Informe de Instrucción y Evaluación del Órgano Instructor	03/11/2023
Propuesta de Resolución Provisional	03/11/2023
Notificación a los interesados	03/11/2023
Propuesta de Resolución Definitiva	17/11/2023
Informe de Fiscalización (Fase D)	20/11/2023

Visto que se ha cumplido con todos los trámites previos que marca la Ordenanza para la concesión de subvenciones y la convocatoria de esta subvención, vista la propuesta de resolución definitiva del órgano instructor, y de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones en concordancia con el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Conceder las subvenciones en materia de Acción social, cultura, deportes y fomento económico 2023, a las solicitudes que figuran a continuación, por el importe que se indica para las actividades solicitadas.

Asociación	CIF	Importe
Asociación de Mujeres Despertar	G18415836	600





Ayuntamiento de Valderrubio

Asociación de Mujeres Animavega	G18690826	600
Asociación de Comerciantes de Valderrubio ACOVAL	G19647601	1500
CD Valderrubio Fútbol 98	G19561018	4600
Asociación Cultural Tertulias lorquianas de Valderrubio	G18660167	600
Asociación Cultural Romaní	G10813657	600
Club Deportivo Gimnasia Rítmica	G19706522	600
Asociación Peña barcelonista El Pitirín de Valderrubio	G18819300	600

SEGUNDO. Denegar las subvenciones en materia de Acción social, cultura, deportes y fomento económico 2023, a las solicitudes que figuran a continuación, por la causa que se señala.

Asociación	CIF	Causa exclusión
Asociación de Madres y Padres Darahali	G18320267	No presenta documentación de subsanación

TERCERO. Disponer la cantidad de 9.700,00 € a la que asciende la subvención.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

CUARTO. Ordenar la publicación de la concesión de las subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://ayuntamientodevalderrubio.sedelectronica.es>].

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

